

Acta nº 1 de la UTAOC convocada para proceder a la apertura del Sobre-archivo único, valoración y, en su caso, propuesta de adjudicación, correspondiente al expediente de contratación del servicio de limpieza de las instalaciones educativas del centro de enseñanzas de personas adultas de Coria, incorporando medidas de conciliación de la vida personal, laboral, familiar y sobre las condiciones laborales de los trabajadores que prestan el servicio.

Expte: PSS/2024/0000082569

Presidente: José Miguel Leo Carrero, Jefe de Servicio de Gestión Patrimonial y Contratación de la Consejería de Educación, Ciencia y Formación Profesional.

Vocal: Miguel Antonio Rodríguez Gil, Asesor Técnico Docente del Servicio de Personas Adultas y a Distancia de la Consejería de Educación, Ciencia y Formación Profesional.

Secretaria: Eva María Fernández Piedehierro, Jefa de Negociado de Contratación y Asuntos Generales de la Consejería de Educación, Ciencia y Formación Profesional.

En Mérida, siendo las 9:50 horas del día 13 de agosto de 2024, se reúnen los miembros componentes de la Unidad Técnica de Apoyo al Órgano de Contratación (en adelante UTAOC), constituida para la apertura y valoración del Sobre-Archivo único de las ofertas presentadas en el expediente de contratación, por procedimiento abierto simplificado sumario, tramitación ordinaria, del servicio de limpieza de las instalaciones educativas del centro de enseñanzas de personas adultas de Coria, incorporando medidas de conciliación de la vida personal, laboral, familiar y sobre las condiciones laborales de los trabajadores que prestan el servicio asistiendo a la misma las personas que se han relacionado anteriormente.

Por la Secretaria de la UTAOC se da lectura de las ofertas presentadas, y una vez conocidas éstas, la totalidad de miembros de la UTAOC manifiestan que no existe ningún conflicto de interés que pueda comprometer su imparcialidad e independencia durante el procedimiento, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 64 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP 9/17).

Las ofertas presentadas a través de la PLACSP, hasta las 23:59 horas del día 12 de junio de 2024, fecha límite para la presentación de ofertas en el presente expediente, han sido las siguientes empresas:

- ASCAU asociación.
- Cero Asociación.

- Ecolimpieza Facility Services.
- Ferronol servicio integral de precisión, S.L.
- Lecos Multiservicios S.L.
- Limpieza y Jardinería.

Tras dar lectura al anuncio de licitación, y dado que la presentación de ofertas se ha realizado mediante sistema telemático, por parte de la Secretaria de la UTAOC se genera informe de apertura a través de la PLACSP, en el que se constata que los Sobres-archivo, están en estado de cerrados, procediéndose al descifrado de los ficheros electrónicos y apertura de los mismos, comprobando en todo momento la integridad e identidad de las ofertas presentadas y alojadas en la PLACSP.

En primer lugar se constata la existencia del Anexo I-B (declaración responsable), Anexo I-A (proposición económica) y I-BIS (proposición de criterios de valoración cuantificables de forma automática).

De acuerdo con lo expuesto, examinada la documentación correspondiente a la declaración responsable de las empresas presentadas en tiempo y forma, la UTAOC acuerda por unanimidad de sus miembros:

Primero.- Declarar suficiente la documentación presentada por la totalidad de las empresas licitadores indicadas anteriormente.

Segundo.- Proceder a la lectura, evaluación y clasificación de las ofertas económicas presentadas y otros criterios de adjudicación de valoración automática, siendo estas las siguientes:

EMPRESAS	OFERTA ECONÓMICA (IVA excluido)	OTROS CRITERIOS DE VALORACIÓN CUANTIFICABLES MATEMATICAMENTE	
		CRITERIOS SOCIALES	
		Bolsa de horas (% presupuesto base licitación)	Curso de Formación
ASCAU asociación	19.000,00	0,2	SI
Cero Asociación	18.828,00	0,2	SI
Ecolimpieza Facility Services	15.810,00	0,2	SI
Ferronol servicio integral de precisión, S.L	16.223,84	0,2	SI
Lecos Multiservicios S.L	18.967,00	0,2	SI
Limpieza y Jardinería	17.895,00	0,2	SI

Tercero.- Por parte de los miembros de la UTAOC se constata que las ofertas presentadas por las empresas Ecolimpieza Facility Services y Ferronol servicio integral de precisión, S.L., presentan valores anormalmente bajos, por lo que con base al artículo 149 de la LCSP 9/17, así como el apartado 8.4 del PCAP, se acuerda proponer al órgano de contratación que proceda a la realización de las actuaciones necesarias para determinar si efectivamente la oferta resulta anormalmente baja, dando la correspondiente audiencia a los licitadores para que justifiquen el importe de sus ofertas en el sentido expresado por el citado artículo.

Finalizado el acto, se levanta la sesión a las 10:15 horas, del día 13 de agosto de 2024, extendiéndose la presente acta por la Secretaria.

A los efectos de garantizar la transparencia en el procedimiento de contratación según el artículo 63 de la LCSP 9/17, se acuerda por la mesa de contratación exponer en el perfil del contratante de la Junta de Extremadura el resultado de esta sesión.

Y para constancia de lo tratado redacto el acta, que yo, la Secretaria someto a la firma del Presidente, doy fe.

Vº Bº
EL PRESIDENTE,

LA SECRETARIA,